

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 8 de octubre de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Inversora Mobiliaria Española, Sociedad Anónima» (IMESA), en virtud de escritura pública de fecha 21 de julio de 1987.

«392.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 490.001 al 882.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 1987.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-13.472-C (68049).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Inversora Mobiliaria Española, Sociedad Anónima»:

392.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 490.001 a 882.000, ambos inclusive, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 10 de septiembre de 1987.

Estos títulos participan en los beneficios económicos a a partir del 1 de octubre de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de octubre de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-4.873-D (68966).

★

La Junta sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de

Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima»: 1.000.000 de bonos de Tesorería, Serie A, emisión 4.ª de marzo de 1986, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados correlativamente del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de 25 de marzo de 1986.

Estos títulos devengan un tipo de interés variable, pagadero por semestres vencidos los días 1 de enero y de julio de cada año, resultante de reducir en 6,25 puntos el tipo de descuento financiero a tres años establecido por la entidad emisora.

La amortización total del empréstito se realizará el 1 de octubre de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de octubre de 1987.-El Secretario.-V.º B.º, el Síndico-Presidente.-4.874-D (68967).

**BANCO VITALICIO
DE ESPAÑA**

**Compañía Anónima de Seguros
y Reaseguros**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado satisfacer por razón del ejercicio 1987 un dividendo a cuenta de 50 pesetas a las acciones números 1 al 3.960.000, con impuestos a cargo del receptor, por lo que dicho dividendo implicará un líquido de 40 pesetas.

El pago del citado dividendo a cuenta se iniciará a partir del día 2 de noviembre próximo, mediante estampillado de las citadas acciones, en la oficina principal del Banco Central en Barcelona y en todas sus sucursales.

Barcelona, 28 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.835-C (70157).

**BANCO HISPANO
INDUSTRIAL, S. A.**

Bonos de Caja, serie 10. Abril/1984

Se comunica a los bonistas de la serie arriba citada que los bonos de la misma devengarán, durante el período comprendido entre los días 27 de octubre de 1987 y 26 de abril de 1988, un tipo de interés del 10 por 100 anual, pagadero semestralmente (equivalente al 10,25 por 100 anual vencido postpagable).

Madrid, 26 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.-5.362-10 (70195).

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Bonos de Tesorería. Serie C. Emisión octubre 1986

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de esta emisión que el día 31 de octubre de 1987 se procederá al pago del segundo cupón, liquidándose al tipo de interés del 8,50 por 100 anual. El pago se realizará en todas las oficinas del Banco.

Asimismo, de acuerdo con las condiciones de emisión, se comunica que para el período que comienza el 31 de octubre corriente y finaliza el 29 de abril de 1988, el tipo de interés aplicable será el 8,50 por 100 anual, resultante de reducir en 6,5 puntos el interés preferencial fijado por el Banco para préstamos a un año, que es del 15 por 100 anual.

Madrid, 15 de octubre de 1987.-El Secretario general y del Consejo.-13.458-C (68040).

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1987 y debidamente autorizado por Banco de España, ha acordado distribuir a las acciones números 1 a 11.480.934, el siguiente dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1987:

	Pesetas
Dividendo bruto.....	30
Retención 20 por 100 a cuenta de Impuestos.....	6
Líquido por acción.....	24

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco, a partir del día 2 de noviembre de 1987.

Madrid, 15 de octubre de 1987.-El Secretario general y del Consejo.-13.457-C (68039).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE XXV DE BONOS DE CAJA

Emisión 30 de abril de 1985

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de esta serie que con arreglo a lo establecido en su escritura de emisión, el tipo de interés que devengarán dichos títulos en el semestre que se inicia el 30 de octubre de 1987 será el 9,625 por 100.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-El Secretario general, Francisco Mur Bellido.-5.357-12 (70165).

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL, S. A.
(BANKINTER)**

*Emisión de bonos convertibles.
30.ª emisión de bonos de Caja*

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 29.

Su capital social escriturado y desembolsado es de 8.913.520.500 pesetas, teniendo como objetivo primordial la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

Importe de la emisión: La Entidad emisora ofrece a la suscripción una emisión de bonos de Caja convertibles, con la garantía del Banco

emisor, por un importe nominal de 10.000 millones de pesetas, representados por 10.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 10.000.000, ambos inclusive. Esta emisión es ampliable hasta un total de 15.000 millones de pesetas.

Fecha de emisión: 1 de noviembre de 1987.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Los bonos de esta emisión devengarán a partir de la fecha de su suscripción un interés íntegro anual variable, que se determinará restando una diferencial de 7 puntos al tipo de interés preferencial que en cada momento rija en el Banco para sus operaciones de descuento financiero a tres años, con un mínimo del 6 por 100 y un máximo del 14 por 100 en todo caso.

Dado que en el presente momento el tipo de interés preferencial fijado por el Banco para sus operaciones de descuento financiero a tres años es del 16 por 100, al restarle 7 puntos da como resultado el 9 por 100, que será el interés anual de los bonos de esta emisión en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés preferencial para operaciones de descuento financiero a tres años.

Caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar, podrá optar en un plazo de diez días naturales a contar del comienzo de tal período, por exigir del Banco el reembolso anticipado a la par de los bonos.

Pago de intereses: El interés que con arreglo a lo que antecede resulte para los bonos de esta emisión será pagadero por semestres vencidos los días 1 de enero y 1 de julio de cada año.

El primer pago por este concepto se efectuará el día 1 de enero de 1988, con devengo desde el día de la suscripción y desembolso de los bonos.

Suscripción:

a) Suscripción preferente: El período de suscripción preferente para los accionistas del Banco que lo sean el día 31 de octubre de 1987, se iniciará el día 1 de noviembre de 1987 y finalizará el día 10 de noviembre de 1987, ambos inclusive. La proporción aplicable será de 10 bonos por cada 12 acciones.

b) Suscripción abierta: El período de suscripción abierta se iniciará el día 11 de noviembre de 1987 y finalizará el día 20 de diciembre de 1987, ambos inclusive. El importe máximo de suscripción será de 5.000.000 de pesetas por cada suscriptor.

Si las solicitudes presentadas excedieran del nominal emitido, el Banco podrá ampliar la emisión hasta 15.000 millones de pesetas o proceder a su prorrateo en la forma establecida en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978. Si las solicitudes no alcanzaran el importe de la emisión, el Banco decidirá sobre la prórroga del período de suscripción o acordará el cierre de la misma con reducción de su importe a la cifra suscrita.

Amortización: La amortización de los bonos que no se acojan a la conversión tendrá lugar a los tres años de la finalización del período de suscripción abierta, es decir, el día 20 de diciembre de 1990.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento total o parcialmente durante la vigencia de la operación a elección de la Sociedad emisora por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, o bien por sorteo anticipado que se celebrará ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se dará publicidad de las fechas de amortización, así como de las condiciones de las mismas, según han quedado establecidas en el anterior apartado.

Convertibilidad: Los bonos disfrutarán del derecho de conversión en acciones de BANKIN-

TER en los períodos que median entre los días 21 y 31 de diciembre de 1987, ambos inclusive (primera opción) y 30 de marzo y 30 de abril de 1988, ambos inclusive (segunda opción).

Los titulares que ejerzan el derecho de conversión lo manifestarán al Banco dentro de los referidos períodos. Al vencimiento de cada uno de los períodos de conversión, se entenderá que los titulares que no hayan manifestado lo contrario optan por la conversión.

A efectos de la conversión, los bonos que se amorticen se valorarán por su valor nominal y las acciones tendrán, tanto en la primera opción de conversión como en la segunda, un descuento del 10 por 100 respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid correspondiente al mes inmediatamente anterior al día de inicio de cada período de conversión. Si, durante dicho período, tuviere lugar alguna ampliación de capital, incluso por aumento del valor nominal de las acciones, la cotización de referencia sería objeto del reajuste correspondiente.

Las acciones a entregar serán en todo caso títulos emitidos a tal fin, mediante la oportuna ampliación o ampliaciones del capital social. Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las acciones entonces en circulación y participarán en beneficios a partir del día siguiente al cierre del período de conversión.

Cuando el importe de los bonos no permita suscribir un número entero de acciones, según las valoraciones antes expresadas, dicho número se redondeará por exceso, abonando el suscriptor la diferencia en metálico.

La conversión se efectuará a través de cualquiera de las oficinas de BANKINTER o Entidades depositarias de los bonos y el cambio al que podrá efectuarse la misma será publicado en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Beneficios fiscales: Las personas físicas podrán deducir de la cuota del IRPF el 10 por 100 del importe invertido y convertido en acciones en 1987, en las condiciones establecidas en la legislación vigente.

La suscripción, adquisición o transmisión por actos onerosos intervivos de estos bonos está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En el Impuesto de Sucesiones y Donaciones estos bonos no tendrán beneficios fiscales según el proyecto de Ley en tramitación parlamentaria, salvo el supuesto de que se trate de bonos en los que se haya reinvertido el producto de otros títulos amortizados con derecho de exención en el indicado impuesto y a reserva en todo caso de lo que disponga el texto de la Ley que en definitiva se apruebe.

Otros beneficios: De conformidad con el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto (Reglamento de Ordenación del Seguro Privado), estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de seguros.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión de los títulos de esta emisión a cotización oficial en Bolsa, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de bonistas: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Pedro Ramón y Cajal Agüeras.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado al Real Decreto 1851/1978, Real Decreto 1847/1980 y Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en el domicilio social del Banco y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona.

Madrid, 30 de octubre de 1987.-El Secretario general.-13.867-C (70194).

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

SEGUNDA CONVERSION DE BONOS SIMPLES.
SERIE «B», EMISION ABRIL DE 1986

De acuerdo con la escritura de emisión de bonos simples, serie B, de 4 de abril de 1986, se pone en conocimiento de los actuales tenedores de dichos bonos que con arreglo a las condiciones en ella estipuladas podrán ejercitar el derecho de opción a amortizar anticipadamente aquéllos y convertirlos mediante suscripción en acciones nuevas de la Sociedad emisora, de conformidad con lo siguiente:

Tipo de conversión

Los bonos se valorarán por su nominal de 1.000 pesetas cada uno y las acciones al tipo de 540 por 100; esto es, el cambio del día 27 de octubre de 1987, que, con una rebaja del 15 por 100 equivale al 459 por 100.

El valor en pesetas efectivas por acción es, pues, de 2.295.

En caso de fracciones las diferencias serán abonadas, en metálico, por el tenedor, completando una acción más.

A efectos informativos se indica que el cambio medio del período comprendido entre el 29 de septiembre y el 28 de octubre de 1987 ha sido de 725,62 por 100 y el del período comprendido entre el 29 de julio y el 28 de septiembre de 1987 ha sido de 782,75 por 100.

Resulta, por lo tanto, como cambio menor en la Bolsa de Madrid el del día 27 de octubre de 1987, anterior a la conversión que se toma a efectos de conversión como más favorable a los bonistas.

Las nuevas acciones que se entreguen como consecuencia de esta conversión gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las ordinarias en circulación en el momento de la entrega, entrando a participar de los beneficios con efectos a partir del día 1 de noviembre de 1987.

Los gastos, impuestos y derechos de la emisión puesta en circulación y admisión a cotización oficial bursátil de las nuevas acciones serán por cuenta de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Plazo para el ejercicio de la opción

Los tenedores de bonos el 29 de octubre de 1987 que deseen ejercer su derecho de conversión en acciones, con amortización anticipada de los mismos, deberán solicitarlo al Banco Central, directamente o a través de las Entidades o agentes en que los tenga depositados, en el plazo comprendido entre el 30 de octubre y el 30 de noviembre de 1987, ambos inclusive.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Feneñós.-5.356-12 (70164).

KIWI DE GALICIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, finca Cotovad, parroquia de Pias, Puenteareas (Pontevedra), el día 20 de noviembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediatamente siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzase el quórum necesario.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

Punto primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria. Balance. Cuenta de Resultados y gestión del órgano administrador, corres-

pondientes al ejercicio de 1 de julio de 1986 a 30 de junio de 1987.

Punto segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de julio de 1987 a 30 de junio de 1988.

Punto tercero.—Renovación del Consejo de Administración: nombramiento de nuevos Consejeros de la Entidad.

Punto cuarto.—Autorización al órgano de Administración de la Sociedad para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que pueda adoptar la Junta de accionistas.

Punto quinto.—Ruegos y preguntas.

Punto sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para tal fin.

Madrid, 27 de octubre de 1987.—El Consejero-Secretario.—13.863-C (70163).

SALAMANCA II, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión del día 23 de septiembre de 1987, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de 1987, en primera convocatoria, y el día 17 de noviembre, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas, en su domicilio social, plaza Marqués de Salamanca, número 11, 5.º, Madrid, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Auditor, efectuado por el Consejo de Administración para el ejercicio 1987.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de octubre de 1987.—Rafael Alvarez Pidal, Vicesecretario del Consejo, Secretario en funciones.—13.843-C (70159).

CLINSA, S. A.

Canje de acciones

La Junta general extraordinaria de esta Entidad, celebrada el 16 de octubre de 1987, acordó el canje de las 27.118 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números del 1 al 27.118, ambos inclusive, actualmente en circulación, por 135.590 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, números del 1 al 135.590, ambos inclusive, lo que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los señores accionistas deberán remitir o presentar para su canje las acciones actualmente en circulación de que sean portadores y el título que les acredite ser sus legítimos propietarios en el domicilio social de la Compañía, en Madrid, calle de Arturo Soria, 103.

Segunda.—El plazo para efectuar el canje de acciones comenzará el día 30 de octubre de 1987 y terminará el 30 de diciembre de 1987.

Tercera.—El canje de acciones se efectuará entregando la Sociedad cinco nuevas acciones al portador, de 1.000 pesetas, contra entrega del accionista de una acción al portador, de 5.000 pesetas, de las actualmente en circulación.

Cuarta.—En el acto del canje la Sociedad entregará al accionista un resguardo provisional, acreditativo de las nuevas acciones que le correspondan.

Madrid, 29 de octubre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Luque Fillola.—13.872-C (70197).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALBACETE

En virtud del acuerdo adoptado con fecha 29 de septiembre último por el Consejo de Administración, dando cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que se celebrará el día 28 del presente mes de noviembre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Centro Cultural de la Asunción, calle Monjas de Albacete, con sujeción al siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera.

Tercero.—Objetivos generales de actuación para el ejercicio 1988.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre la gestión y la administración.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos legales.

Albacete, 26 de octubre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.871-C (70196).

SOCIEDAD DE MARINA MERCANTE DE CANARIAS, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

La Sociedad «Marina Mercante de Canarias» convoca a sus socios accionistas a una Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de noviembre, a las cinco de la tarde, y, en segunda convocatoria, el día 14 de noviembre, a las cinco de la tarde, en el local del Círculo de Bellas Artes, sito en la calle Castillo, 43, de Santa Cruz de Tenerife, con el siguiente orden del día:

Primero.—Situación general de la Empresa.

Segundo.—Informe sobre la compra de buques.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese, si procede, de alguno, varios o todos los Administradores y elección, si cabe, de nuevos Administradores.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Asamblea.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 1987.—Los Administradores.—5.014-D (70161).

REFINERIA ACEITERA CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la preceptiva intervención de Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de «Refinería Aceitera Canaria, Sociedad Anónima» (RACSA), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Roque Nublo, número 2, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 16 de noviembre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente asunto:

Propuesta de ampliación de capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 1987.—El Presidente, Domingo González Guerra.—13.834-C (70156).

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A. (SABA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 19 de octubre de 1987, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada el próximo día 18 de noviembre de 1987, a las doce treinta horas, en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, en primera convocatoria. Si dicha Junta general no pudiera reunirse en primera convocatoria, se convoca también para ser celebrada en segunda convocatoria, en el propio lugar, a las doce treinta horas del día siguiente.

La Junta general habrá de examinar y resolver los extremos del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de fusión por absorción de las Sociedades «Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, Sociedad Anónima» (SABA) y «Aparcamientos Barna, Sociedad Anónima», mediante traspaso en bloque del patrimonio de esta última Sociedad en calidad de absorbida en favor de la absorbente SABA, y con simultánea disolución de la absorbida «Aparcamientos Barna, Sociedad Anónima», y la subrogación de aquélla en todos los derechos y obligaciones de ésta.

Segundo.—Formulación y aprobación del Balance de fusión formalizado el día anterior a la fecha de la Junta.

Tercero.—Aprobación de las condiciones económicas, en su caso, de la fusión por absorción.

Cuarto.—Aumento del capital social como consecuencia de los acuerdos de fusión que se adopten y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Sumisión de todos los anteriores acuerdos al cumplimiento de cada una de las tres siguientes condiciones suspensivas:

a) Adopción de los correspondientes acuerdos de fusión por absorción y subsiguiente disolución de «Aparcamientos Barna, Sociedad Anónima».

b) Obtención de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de Fusión de Empresas.

c) Obtención de la correspondiente autorización administrativa municipal respecto a la cesión de las concesiones que la absorbida tiene adjudicadas respecto de los aparcamientos de paseo de Gracia (Rosellón-Aragón), y plaza Doctor Ferrer y Cajigal (Clínico).

Sexto.—Por estar prevista la solicitud de beneficios fiscales para la fusión por absorción proyectada, será de aplicación el régimen especial previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos tres primeros apartados se transcriben a continuación íntegramente:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones a precio de cotización media del último año, o si las

acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Séptimo.-Concesión de las más amplias facultades al Consejo de Administración, delegándosele la ejecución de cuanto acuerde la Junta y, especialmente, respecto del cumplimiento de las condiciones suspensivas, publicación de anuncios y tramitación de expedientes administrativos, a tal fin aceptación de los beneficios fiscales en la cuantía concedida, aprobación del Balance final cerrado el día antes de la fecha de formalización de la escritura de fusión y otorgamiento de todo tipo de documentos públicos y privados, hasta el perfeccionamiento de los acuerdos de fusión que se adopten, con expresa facultad de sustitución en otras personas, si lo estimare oportuno.

Octavo.-Nombramiento de accionistas interventores para aprobar el acta de la Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Se satisfará una prima de asistencia de quince pesetas por título.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán solicitar tarjetas de asistencia con más de cinco días de anticipación a la fecha señalada para celebrarla, cuya tarjeta les será librada por los Bancos en que tengan depositadas las acciones o por la Sociedad en sus oficinas, sitas en paseo de Gracia, número 54, si las depositan en las mismas con dicha anticipación.

Barcelona, 19 de octubre de 1987.-El Consejo de Administración.-5.361-16 (70168).

DOLCIFRED, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Federación Empresarial, paseo de Pere III, 17, entresuelo 1.º, de Manresa, el día 18 de noviembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, o si fuere precedente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Administrador de la Sociedad.

Sant Fruits de Bages, 22 de octubre de 1987.-El Administrador, Juan Freixanet Picañol.-13.845-C (70160).

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de «Renta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del 8 por 100 sobre el valor nominal de cada acción, a cuenta de los

beneficios correspondientes al ejercicio de 1987, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas acción
Dividendo bruto	40
Impuestos	8
Dividendo neto	32

El pago del dividendo se efectuará a partir del próximo día 5 de noviembre de 1987, mediante la presentación o estampillado del cupón número 023, en cualquiera de las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Español de Crédito, Banco Atlántico y Banco Natwest March.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Emilio José de Palacios Caro.-13.882-C (70203).

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES EXTREMEÑAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de noviembre de 1987, a las diecisiete horas, en avenida de José Antonio, 4, 1.º izquierda, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Badajoz, 20 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.993-D (70155).

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 1 de noviembre de 1987, y por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 27 de octubre actual, se abonará un dividendo de 100 pesetas netas por acción a cuenta del ejercicio económico de 1987, al que tendrán derecho todas las acciones de la Sociedad, es decir, de la número 1 a la número 720.000.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, mediante el estampillado de las acciones.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-El Consejo de Administración.-13.847-C (70162).

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. (NICAS)

Junta general extraordinaria de accionistas

Con la intervención del Letrado Asesor, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 2288/1987, de 5 de agosto, y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 12 y 17 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid (plaza de España, número 13, 2.º), a las trece horas del día 19 de noviembre de 1987, en primera convocatoria, o el día 20 de noviembre de 1987, a la misma hora e idéntico local, en

segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adecuarlo al aumento anterior.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para sucesivas ampliaciones de capital, en la oportunidad y cuantía que estime adecuadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Emisión de obligaciones.

Quinto.-Autorización al Consejo para solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de los títulos de la Sociedad.

Sexto.-Delegación de facultades para lograr la plena efectividad de los anteriores acuerdos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de cincuenta o más acciones, antes del día 14 de noviembre, en las oficinas de la Sociedad (carretera de Cabezón, kilómetro 5, de Valladolid), y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria por no reunir la asistencia precisa, se celebrará en segunda convocatoria, y esta circunstancia será comunicada en el diario de Valladolid, correspondiente al día 14 de noviembre.

Las acciones que asisten a la Junta, presentes o representadas, percibirán en concepto de gastos de movilización la cantidad de cinco pesetas por acción.

Valladolid, 29 de octubre de 1987.-El Consejo de Administración.-13.636-C (70209).

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ESPRONCEDA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 2 de octubre de 1987, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción de capital social en 64.200.000 pesetas mediante devolución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado, en consecuencia, en 2.568.000 pesetas.

Madrid, 19 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.611-C (68623). 2.ª 30-10-1987

HOGARES Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Hogares y Edificaciones, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de octubre de 1987, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 2.500.000 pesetas, quedando fijado el nuevo capital tras la reducción en 2.500.000 pesetas. La reducción se llevará a efecto mediante entrega de 2.500 pesetas por cada acción serie A o B y de 250 por cada acción tipo C, contra presentación de los títulos representativos en el domicilio social, donde serán estampillados una vez cumplidos los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica en cumplimiento del expreso precepto legal.

Málaga, 2 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Delgado Jiménez.-13.569-C (68435). y 3.ª 30-10-1987

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinario): 1000-30037797.57, Eladia Dolores González; 1001-30070776.03, Luis Javier Alvarez Fernández; 1001-06500291.29, Teresa Gómez Santamaría; 1005-30051863.66, Victoriano Naranjo Salcedo; 1005-30041412.58, Pilar Becerril Fernández, Francisco Esteban Becerril y María Teresa Esteban Becerril; 1005-30021323.35, Aurora Nozarto Vinsac y Jacinto Miñano Nozarto; 1011-30024779.15, Jovita Blanco Rodríguez y Jesús Alvarez Santalla; 1011-30031618.81, Daniel Landa Goñi; 1012-30006154.39, Anarea Guillén Cumpido y Agustina Herrero Villaplana; 1016-30010809.06, Marta Aguado Zarco; 1016-30010890.15, Dionisia Cauto Alonso y Vicenta Alonso Romero; 1017-30033640.21, Carmen García Almaraz y Pilar Almaraz Bardón; 1019-30012426.55, José Ramón Carretie Alonso y María Teresa Barona López; 1019-30013605.65, José Ramón Carretie Alonso; 1022-30032218.91, Carmen Jiménez López; 1031-30014123.10, José Luis Orozco Orozco; 1033-30002525.18, Luis Fraile Villanueva y Rosa Alfaro Edrosa; 1033-30022198.87, Antonia Alcolca González; 1039-30021876.33, Juan Carlos Corchuelo Bayón y Ana María Carretero Escobar; 1039-30020928.29, José Cesteros Sánchez y María Negrete Rodríguez Peral; 1039-30018205.66, Ramón Antonio Alvez López y María Pilar Alvez Fernández; 1041-30007495.98, Federico Robles Fernández y Enriqueta Orozco Belda; 1043-30000567.28, Pilar López Pozas; 1043-30027374.44, Luis Chaves Sánchez; 1043-30012417.16, Juan Francisco García González y María Natividad Gil Hernández; 1047-30000429.07, Pablo Iruzubieta Anguiano y Geneveva Iruzubieta Anguiano; 1048-30020577.72, Felipe Ponton San Emeterio; 1048-30008718.82, Restituto Nieto González y Basilio Nieto Díaz; 1048-30018683.89, José Antonio de la Plaza Ortega; 1048-30015125.22, Olimpia Blanco Samalea y Fernando Turmo Blanco; 1050-30008285.28, María Luisa Diez Fuertes; 1050-30003630.05, Josefa Durán Sánchez y María Durán Sánchez; 1055-30012866.89, Emiliano Urrea Ramón y Félix Gutiérrez Martínez; 1063-30004280.75, Fernando Hidalgo Beistegui y Natividad de la Torre Rose; 1067-30008807.70, Angel Cruz Rodríguez; 1068-30008594.95, Francisco Herranz Fernández; 1069-30001003.03, Florencia Blanco de Lucas y María de los Angeles Teresa Alonso Otero; 1069-30010046.67, Monserat del Barrio Ruiz-Oldalde; 1074-30008291.27, Federico Párraga Abarca y María del Carmen Mejía Rodríguez; 1080-30013087.18, León Gascó Berber y Josefa Zarzuelo Ramírez; 1081-30007092.42, Juan García López y Rafaela Garrido Muñoz; 1081-30011172.94, Margarita Parra Fernández y Antonia Fernández García del Barrio; 1084-30006728.57, María Rosa López Zamora; 1094-30013909.33, Mariano Ortiz Pérez y María Angeles Lozano Rodríguez; 1097-30017208.11, Bruno Romero Bejarano y Eulogia Rodríguez Sermino; 1104-30015141.66, Emiliano Pozo González; 1104-30010582.10, Julia Romano María y Pablo Romano María; 1105-30012073.94, Pilar Minguéz Martínez y Carmen Martínez Casado; 1106-30003947.68, Juana Fernández del Pino; 1108-30007400.81, Germán Naranjo Pelayo y María del Carmen Naranjo Pelayo; 1108-30010205.61, Angeles López Gómez y Fe López Gómez; 1109-30013720.69, Yolanda

Fernández García; 1112-30000740.92, Victoriano Almuzara Jiménez y Francisco Almuzara Guzmán; 1113-30004591.93, María del Carmen Jáuregui Moral y Carmen del Moral Catalá; 1113-30005118.77, Fernando Rivera Pulgariz y Manuela Barquero Amado; 1114-30002071.39, María Rodríguez Menéndez; 1115-30002606.15, Susana Cerrón Rodríguez y Emilia Rodríguez Pablo; 1118-30000753.16, Fernando Madrid Herrero y Ana María Manrique García; 1126-30013531.40, Ana María Toledano Taboada y Luis Salinero Bermejo; 1126-30010166.19, Segundo García Fernández, Clara Rasalía López González y Pedro García López; 1128-30007008.04, Josefa Morato Benito; 1130-30017203.48, María del Carmen Casar Fernández y Rosario Fernández Calderón; 1132-30010414.09, Salvador Moral Gómez; 1134-30000693.83, Antonio Burgos Rosalén y Elizabeth Gómez Moretón; 1136-30000989.65, Marisol Avalos Suárez y María Isabel Juárez Elvira; 1140-30004171.04, María Gascón Carretero, Antonio Arenas Gascón y José Arenas Gascón; 1143-30005877.70, María José Bacaicoa Fernández; 1149-30005666.04, Nieves Jiménez Hermando, Miguel Angel Pineheiro Rioja y Teresa Marcos Prado; 1151-30005193.32, María Rodríguez Morales, Juana Chica Rodríguez y María del Carmen Chica Rodríguez; 1152-30000779.55, Juana Crespo González; 1177-30000017.71, Valentín Morala Aparicio y María de los Angeles Morena Nieto; 1181-30001662.06, Valentín Aguayo Villate; 1181-30002941.47, María Gema Fuente Bravo; 1182-30002254.16, Basilisa Jimeno González, María Pilar Cereceda Jimeno y Juana Cereceda Jimeno; 1184-30000923.81, Francisco Javier Alonso Martín y María Dolores Martín Galán; 1196-30003029.08, Antonio Pérez Martínez y María Nieves Requena Alvarez; 1199-30000211.55, Javier Mira Herreros; 1728-30002412.57, Enrique Calero Posada y María Teresa de la Paz Calatrava; 1730-30004291.07, Francisca Gómez Giménez y Liberto García Gómez; 1730-30004541.54, José Antonio Juidía Corro y Basilisa Galán Sánchez; 1755-30000162.57, Julián Meléndez Estebanez y Josefa Aguado Pascual; 1762-30000323.04, Angel Molero Buenestado y María Begoña Tecedor Mingo; 1780-30002539.41, Juan José Rodríguez Marrón; 1801-30000572.61, Manuel Merlo Parrondo y Máxima Parrondo Martínez; 1812-30000349.43, Almudena Jorge Esteban; 1819-30000449.24, Jorge Rubio Ray y Antonio Ray Muñoz; 1821-30000580.66, Francisco Enrique Aragón Llaveró y Francisca Manuela Martínez Castaño; 2206-30022141.34, José Alberto Fernández Monroy y María Concepción González Cuerpo; 2206-30017439.33, Eleuterio Maña Blanco e Hilaria Martín Moreno; 2207-30008422.94, Juan José Sánchez Morcillo y María Sagrario Montero Corrales; 2207-30001619.85, Agustín Galeote García y Luisa Ludeña García; 2214-30024808.93, Consolación Valladolid Santana; 2221-30014060.46, Luis Renero Sanz y Agapita Renedo Sanz; 2228-30000439.75, María Dolores Lázaro Zaballós; 2232-3000010114.19, Angel Vargas Plaza; 2232-30003607.48, José Luis Cuarental Hernández; 2239-30002135.71, José Cruz Sánchez Sánchez y María Luz Pascual Ramos; 2249-30000739.86, Gonzalo León Menéndez y María del Carmen Legazpe Rodrigo; 2252-30001246.86, Abelardo Cediell Salado y Angeles; 2261-30003472.13, Modesta González Azával y María Luisa Madrid González; 2266-30003467.05, Diego Silva Gordo y Amalia Picón Diestro; 2267-30005947.56, María de la Cruz Zamora Calero y Fernando Coletto Buenestado; 2273-30001455.78, Ernesto Linde Vera; 2281-30002620.81, José Manuel Burgos Martín; 2284-30004053.01, Francisco Requejo Navarro; 2885-30000748.66, Blas Marqués Asenjo y Eusebia Esperanza Alvarez; 2286-30001380.75, María Delfina Santiago Pérez; 2439-30001323.53, Pedro Rollán Díaz y Flora Ojeda Fernández; 2451-30003169.11, Paloma Valcárcel Benito; 3307-30002314.33, Dionisio

González San Blas; 9930-30002934.69, Jesús Roca Tormo; 9930-30002711.96, Carlos Melchor de Inñes Lozano; 9930-30003891.85, Enrique Hernández Esparza y Ana María Urosa Barrio. Sucursales (libretas de ahorros a plazo): 1028-02100997.50, María del Carmen Senante Martínez; 1038-06500822.87, Gregoria Puentes Puentes; 1042-04300373.33, Geneveva Saaavedra Sánchez y Pablo Iruzubieta Alguano; 1045-02100206.39, María del Carmen Moreno Hervás y Rafael Sánchez de la Nieta Berra; 1050-03000960.89, Marina Sicilia Ruiz; 1081-03001805.14, Pascual Lillo Cifuentes y Pilar F. Mira Martín; 1103-03001952.17, Justa Gordo Gil y Blanca Domingo Gordo; 1110-03001050.84, Clara Peña Linares y Almudena Tolón Peña; 1112-03001283.01, Victoriano Almuzara Jiménez y Francisco Almuzara Jiménez; 1114-03000238.31, María Rodríguez Menéndez; 1124-06500005.06, Juana Uceda Tapia y María Dolores Fernández Uceda; 1128-03001196.97, Carmen del Rincón Cuesta y Valentina Cuesta del Rincón; 1144-03000517.64, María del Pilar Postillo; 1146-03000402.32, María Josefa Román Fernández; 1184-065000299.31, Eduardo Valdés Sánchez; 1189-03000508.08, Alejandro Ptiengo Galindo; 1834-03000041.31, María del Carmen Merino Olmos; 1852-01200036.83, Agustín Bennisar Montojo; 2225-03002353.97, Cipriano Casquero Hernández, Micaela Sánchez Benito y María Rosa Casquero Sánchez; 0610-3460006035.01, Ana María Gil García.

Oficina central (libretas de ahorro ordinario y a plazo): 0603-30426532.87, Carlos Domingo Alda; 0603-30430873.89, María Gumersinda Campos Campos; 0603-30371556.75, Laureano Sanz Herranz; 0603-30421723.16, Gervasio Palomera Rodríguez; 0603-30420328.53, Laureano Alvaro Ramos y María del Carmen Alvaro Conde.

Madrid, 13 de octubre de 1987.—El Jefe de Contabilidad.—13.325-C (67236).

PROMOCIONES MENDAVIA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Balance final de la liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas, de fecha 1 de octubre de 1986.

	Pesetas
Activo:	
Efectivo en caja	4.376.344
Pérdidas	623.656
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Mendavia (Pamplona), 8 de septiembre de 1987.—13.480-C (68056).

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de octubre de 1987.

CHPV-GLL-FLB-GGU
UYI-ZWB-BYLL-WZJ

Madrid, 20 de octubre de 1987.—13.520-C (68141).

HOGARSOL, S. A. INMOBILIARIA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Hogarsol, Sociedad Anónima Inmobiliaria», celebrada el 1 de octubre de 1987, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 12.500.000, quedando fijado el capital tras la reducción en 2.500.000 pesetas. La reducción se llevará a efecto mediante la entrega de 31.250 pesetas por acción contra presentación de los títulos, que serán estampillados, una vez cumplidos los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica en cumplimiento del expresado precepto legal.

Málaga, 2 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Delgado Jiménez.-13.570-C (68438). y 3.ª 30-10-1987

INMOBILIARIA N3F, S. A.

Don Jordi Luis Ferré Purqueras, Administrador de la Sociedad anónima «Inmobiliaria N3F, Sociedad Anónima», y especialmente facultado para este acto, comunica:

Que a los efectos oportunos y de acuerdo a los artículos 98 a 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha tomado en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 22 de julio de 1987, el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad, que en la actualidad es de 20.000.000 de pesetas, representado por 800 acciones nominativas de 25.000 pesetas nominales cada una de ellas, en 19.200.000 pesetas, de forma que el capital social quede en 800.000 pesetas, representado por 800 acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una, procediéndose al reembolso de las partes reducidas en entregas parciales pero por la totalidad de las acciones, presentándose dichas acciones al estampillado transcurridos los plazos reglamentarios.

Satou, 22 de julio de 1987.-4.275-D (69523).
y 3.ª 30-10-1987

SUMINISTROS INDUSTRIALES, SOCO, S. A.

Se pone en conocimiento que la Sociedad «Suministros Industriales Soco, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta general universal de fecha 10 de septiembre de 1987 reduce su capital en la suma de 580.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones.

Montcada i Reixac, 20 de septiembre de 1987.-El Presidente.-13.592-C (68595).
2.ª 30-10-1987

HOBBY PRESS, S. A. (Sociedad absorbente) TECNOLOGIA Y PRENSA, S. A. (Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de estas Sociedades, válidamente constituidas y celebradas el día 8 de abril de 1987, adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar la fusión por absorción de «Tecnología y Prensa, Sociedad Anónima», por «Hobby Press, Sociedad Anónima»; disolución de «Tecnología y Prensa, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Hobby Press, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

Segundo.-Aprobar, a los efectos del artículo 144, en relación con el 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el balance social, cerrado a 31 de marzo de 1987.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración de «Tecnología y Prensa, Sociedad Anónima», y el Consejo de Administración de «Hobby Press, Sociedad Anónima».-13.575-C (68580). 2.ª 30-10-1987

INDUSTRIAS REUNIDAS DEL CARTON, S. A. L. (INRECARSAL)

De acuerdo con la vigente Ley, comunica que cambia su domicilio social de calle Alcalá, 32, oficina 211, de Madrid, a calle Torre del Bierzo, 19, polígono industrial «Cobo Calleja», de Fuenlabrada (Madrid).

Madrid, 22 de octubre de 1987.-El Gerente.-13.635-C (68911).

MATALENTISCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Matalentisco, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de la misma, a celebrar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 1987, a las once horas de su mañana, y, en su caso, al siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros.

Segundo.-Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, por supresión de la cláusula limitativa.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, al menos, con cinco días de antelación al señalado para su celebración hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad, o los resguardos acreditativos del depósito de las mismas en alguna Entidad bancaria a los fines expuestos, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Aguilas, 15 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo.-13.637-C (68912).

INPISA-DOS, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

El Consejo de Administración de «Inpisa-Dos, Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria», convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en vía Augusta, 38, 8.º, el próximo día 23 de noviembre de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, señalándose para su celebración el día 24 de noviembre de 1987, en el mismo lugar y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Convertir las actuales 212.498 acciones de 6.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas en 1.274.988.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Segundo.-Modificar los artículos de los Estatutos sociales que fueren necesarios o convenientes para ello, en especial el artículo 5.º, el artículo transitorio y los concordantes y consecuentes.

Tercero.-Acuerdo sobre dividendos a cuenta.

Cuarto.-Delegaciones y apoderamientos a los efectos procedentes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 22 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Antoni Serra Santamans.-13.676-C (69076).

ACEITUNERA DEL ALJARAFE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que se celebrará en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 65, de Madrid, el día 19 de noviembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 20 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si así procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y restante documentación económica referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones de los Administradores.

Tercero.-Nombramiento y de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales sobre la asistencia a la Junta.

Bormujos, 20 de octubre de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-13.674-C (69074).

ACEITUNERA DEL ALJARAFE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que se celebrará en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 65, de Madrid, el día 26 de noviembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 27 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso nombramiento de liquidadores.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales sobre la asistencia a la Junta.

Bormujos, 20 de octubre de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-13.675-C (69075).

MARISMA SAN RAMON, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Sevilla, en su domicilio social, sito en calle Pages del Corro, número 182-1.º, el día 17 de noviembre en primera convocatoria a las veinte horas y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora indicados el día 18 de noviembre, según el siguiente

Orden del día

- Primero.-Aprobar el Balance de disolución.
 Segundo.-Disolución de la Sociedad y apertura del período para liquidación.
 Tercero.-Nombramiento del liquidador.
 Cuarto.-Autorización al liquidador para ventas de activos sin acudir a subasta pública.

Sevilla, 1 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gonzalo y Pérez de Guzmán.-13.673-C (68939).

CRISTALERIAS EUROPEAS, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el polideportivo de San Ildefonso en la localidad de Cornellá, avenida Línea Eléctrica, sin número, el próximo día 16 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y cuyo tenor se adecuará a la siguiente orden del día:

Primero.-Adaptar la Sociedad a la Ley 15/1986 de Sociedades Anónimas Laborales, si procediere, y adoptar los acuerdos derivados de dicha adaptación.

Segundo.-Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Delegación para llevar a cabo dichos acuerdos y en su caso, otorgar las correspondientes escrituras, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 1987.-El Secretario.-4.963-D (68970).

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con las exigencias legales y estatutarias e intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez horas del día 28 de diciembre de 1987, en el domicilio social, barrio Gardea, Tres Cruces, 12, de Llodio (Alava), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la resolución de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre medidas adicionales de reestructuración, notificada el 29 de julio de 1987.

Segundo.-Fusión de «Aceros de Llodio, Sociedad Anónima», así como de «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeago y Cia., Sociedad Anónima»; «Sociedad Anónima Echevarría» y «Olarra, Sociedad Anónima», con «Forjas Alavesas, Sociedad Anónima», mediante absorción por esta última de las cuatro primeras, las cuales quedarán disueltas sin previa liquidación, traspasándose en bloque todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las mismas a «Forjas Alavesas, Sociedad Anónima», la que, en consecuencia, quedará subrogada sin reserva de ningún tipo en los derechos y obligaciones de las que se extinguen. En su consecuencia:

- Examen y, en su caso, aprobación del Balance cerrado al día anterior a la Junta, a los efectos legales pertinentes.
- Aprobación de las bases de la fusión.
- Sometimiento de los acuerdos adoptados a la condición suspensiva de que sean concedidos los beneficios fiscales regulados en la legislación vigente.

Habida cuenta la solicitud de beneficios fiscales, es aplicable a esta fusión la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, se transcriben, literalmente, los apartados 1, 2 y 3 del artículo único de aquella.

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previstos en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Tercero.-Conveniencia o no de modificar la composición del Consejo de Administración o, en su caso, sustitución por Administrador único y designación del mismo.

Cuarto.-Delegación en el órgano administrador de cuantas facultades se precisen o convengan para ejecutar los acuerdos precedentes.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación de accionistas interventores al efecto.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas, y los que no concurren podrán delegar su representación en otro que no sea persona jurídica o representante de ella, mediante escrito dirigido al Presidente.

Llodio (Alava), 16 de octubre de 1987.-El Consejo de Administración.-13.670-C (68936).

VIDEVA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Videva, Sociedad Anónima», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 19 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria y para el día 20 del citado mes, a las veinte horas, en segunda convocatoria, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas, correspondientes al ejercicio económico que comprende desde el 1 de septiembre de 1986, al 31 de agosto de 1987.

Segundo.-Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio actual.

Tercero.-Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 13 de octubre de 1987.-4.927-D (68968).

PARQUE TARTESOS, S. A.

Paseo Marítimo, número 7, 1.º A

Mediante la presente, el Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Parque Tartesos, Sociedad Anónima», en el domicilio social, en el paseo Marítimo, 7, 1.º A, 29600 Marbella (Málaga), en primera convocatoria, para el día 23 de noviembre de 1987, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.-Cambio de Estatutos de la Sociedad.
 Segundo.-Aumento del capital social.

Marbella, 19 de octubre de 1987.-El Administrador único, Marc Antonio Odermatt.-13.631-C (68907).

EXPLORACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS MEDIA LUNA, S. A.

Acuerdo de disolución

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 30 de julio de 1987 se disuelve esta Sociedad.

Madrid, 23 de octubre de 1987.-13.651-C (68926).

CAFARO & MASCHERONI, SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo de disolución

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 19 de octubre de 1987 se disuelve esta Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	150.000
Total Activo	150.000
Pasivo:	
Capital social	150.000
Total Pasivo	150.000

Madrid, 23 de octubre de 1987.-13.652-C (68927).

GRUPO INMOBILIARIO EUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Sabadell el día 23 de noviembre próximo, a las

nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Gurrea, número 96, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, del aval prestado a la Compañía por la Entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», en fecha 16 de septiembre de 1987.

Segundo.—Ratificación, en su caso, previo informe del Administrador de la Compañía de la adquisición del crédito hipotecario litigioso, que ostentaba la Compañía «Industria Española del Aluminio, Sociedad Anónima» (INSEPAL), frente a la Compañía «Humet Hidráulica, Sociedad Anónima», a efectos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios a la anterior adquisición.

Se ruega a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Sabadell, 15 de octubre de 1987.—El Administrador, Fermín Ginesta Palau.—13.664-C (68931).

HOTEL IMPERIAL PLAYA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 19 de noviembre, a la misma hora, en segunda y definitiva, en la sala de juntas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, sita en la calle Buenos Aires, número 26, de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo a tomar con respecto a la deuda contraída por HUSA con la Seguridad Social.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados pendiente de aprobación.

Tercero.—Formación y aprobación del acta, si procede.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1987.—El Consejero Delegado.—13.669-C (68935).

CIMENTACIONES CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en la calle Olof Palme, 35, segundo D, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de noviembre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 25 de noviembre de 1987, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986 y propuesta de destino de beneficios, en su caso, del mencionado ejercicio.

Segundo.—Formación y aprobación del acta.

B) Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación del capital social.
Segundo.—Formación y aprobación del acta.

La Junta general extraordinaria se celebrará a la terminación de la Junta general ordinaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 1987.—El Administrador único, Pedro Díaz-Cano Espinosa.—13.668-C (68934).

INVERSIONES ACONCAGUA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Inversiones Aconcagua, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Velázquez, número 20, piso quinto izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 19 de noviembre de 1987, a las diecisiete horas, y en segunda, el día 20 de noviembre de 1987, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 22 de octubre de 1987.—El Administrador único.—13.665-C (68932).

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL ELSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el pabellón polideportivo de San Ildefonso, en Cornellà de Llobregat, avenida Línea Eléctrica, el próximo día 16 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y cuyo tenor se adecuará al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del día 13 de octubre de 1987, especialmente la adaptación de la Sociedad a la Ley 15/1986, de 25 de abril, reguladora de las Sociedades Anónimas Laborales.

Segundo.—Adaptar la Sociedad a la Ley 15/1986, de Sociedades Anónimas Laborales, si procediere, y adoptar los acuerdos derivados de dicha adaptación como modificación de Estatutos, numeración y clase de acciones y variación de las existentes, si procediere, así como restantes acuerdos complementarios.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración o en algún Consejero para llevar a cabo dichos acuerdos y, en su caso, otorgar las correspondientes escrituras.

Cornellà de Llobregat, 13 de octubre de 1987.—El Secretario.—4.964-D (68971).

D. C., S. A.

Acuerdo de disolución

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 30 de julio de 1987 se disuelve esta Sociedad.

Madrid, 23 de octubre de 1987.—13.650-C (68925).

INMOBILIARIA DIAGONAL-CENTRO, S. A. (INDICESA)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, para el día 26 de noviembre del año actual, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, y si procediese en segunda al siguiente día 27, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del objeto social.

Segundo.—Transformación de las acciones de nominativas al portador.

Tercero.—Modificación de la totalidad de los Estatutos y refundición de los mismos.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad, y, en su caso, ratificación, cese o nombramiento del cargo de Administradores de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de octubre de 1987.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—13.671-C (68937).

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE METALES RECUPERABLES, S. A.

Acuerdo de disolución

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 30 de julio de 1987 se disuelve esta Sociedad.

Madrid, 23 de octubre de 1987.—13.649-C (68924).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Amortización de obligaciones simples, 15.^a serie, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en noviembre de 1981

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, 15.^a serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en noviembre de 1981, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 19 de octubre de 1987, ante el Notario de Madrid don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 15.000 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 19 de octubre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.640-C (68913).